



Tribunal Supremo Electoral

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, veintidós de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **"MOVIMIENTO SEMILLA" (SEMILLA)**, a través del Representante Legal, señor **Samuel Andrés Pérez Álvarez** y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: *"h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas."*; en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: *"El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla..."*.

CONSIDERANDO II

El Dictamen del Departamento de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral, número IICOP-64-2019, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD dos mil veintiséis (DD 2026), fue presentada ante esa dependencia, en fecha quince de marzo del año dos mil diecinueve (15-03-2,019), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe del Departamento de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Al resolver

DECLARA:

I) **CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político "**MOVIMIENTO SEMILLA**" (**SEMILLA**), a través a través del Representante Legal, señor **Samuel Andrés Pérez Álvarez**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados por **Distrito Central**, integrada por los ciudadanos: **Samuel Andrés Pérez Álvarez**, por la casilla uno (1); **Luis Fernando Pineda Lemus**, por la casilla dos (2); **Román Wilfredo Castellanos Caal**, por la casilla tres (3); **Aura Teresa Colindres Román**, por la casilla cuatro (4); **Eduardo Gabriel Masaya Juárez**, por la casilla cinco (5); **Ana Ethel Paredes Samayoa**, por la casilla seis (6); **Raul Amílcar Barrera Robles**, por la casilla siete (7); **Claus Wilhelm Schieber Goehring**, por la casilla ocho (8); **Juan Sebastián Flores Abboud**, por la casilla nueve (9); **Vacantes**, por la casilla diez (10) y por la casilla once (11). II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). III) NOTIFIQUESE.



Leopoldo A. Guerra
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

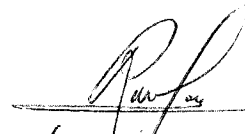
Omar Alexander Gaxiola Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las doce, horas con treinta y cinco minutos del día **veintinueve de marzo de dos mil diecinueve**, en trece calle dos guión catorce zona uno; NOTIFIQUE, al Secretario General de la del partido político, **“MOVIMIENTO SEMILLA”**, (SEMILLA), la resolución PED DGRC 266 FORMULARIO: DD-2026 dictada por la Dirección General del Registro de Ciudadanos, de fecha veintidós de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Ricardo Laparra; y enterado de conformidad, si si, no no; firmó. DOY FE.

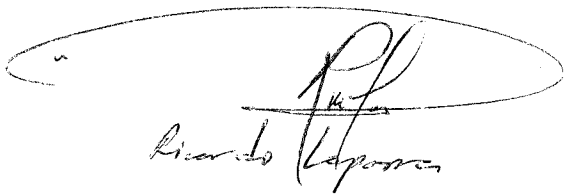
01

Ricardo Laparra



Sandra Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos

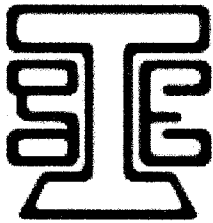


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las diez, horas con veinticinco minutos del día **veintinueve de marzo de dos mil diecinueve**, en; la trece calle dos guión catorce, zona uno; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: SAMUEL ANDRÉS PÉREZ ÁLVAREZ. LUIS FERNANDO PINEDA LEMUS, ROMÁN CASTELLANOS CAAL, AURA TERESA COLINDRES ROMÁN, EDUARDO GABRIEL MASAYA JUÁREZ, ANA ETHEL PAREDES SAMAYOA y RÁUL AMÍLCAR BARRERA, Candidatos a Diputados por DISTRITO CENTRAL por el partido político, **“MOVIMIENTO SEMILLA”, (SEMILLA)**, la resolución PED DGRC 266 FORMULARIO: DD-2026; dictada por la Dirección General del Registro de Ciudadanos, de fecha veintidós de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Ricardo Zapana; y enterado de conformidad, si si, no no; firmó. DOY FE.


Ricardo Zapana


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2026

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **CENTRAL**

Organización Política MOVIMIENTO SEMILLA

Fecha y hora: 30 de marzo de 2019 03:32

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2143066740101	SAMUEL ANDRES PEREZ ALVAREZ	2143066740101	27/08/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2571620700101	LUIS FERNANDO PINEDA LEMUS	2571620700101	19/02/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	1583978431601	ROMAN WILFREDO CASTELLANOS CAAL	1583978431601	08/04/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	2540989240101	AURA TERESA COLINDRES ROMAN	2540989240101	14/04/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	2131620910101	EDUARDO GABRIEL MASAYA JUAREZ	2131620910101	01/06/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 6	2090071920101	ANA ETHEL PAREDES SAMAYOA	2090071920101	06/09/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 7	2536450260101	RAUL AMILCAR BARRERA ROBLES	2536450260101	13/01/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 8	2613551200414	CLAUS WILHELM SCHIEBER GOEHRING	2613551200414	15/06/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 9	3002600320101	JUAN SEBASTIAN FLORES ABOUD	3002600320101	25/11/97
null				
Diputado Distrital 10	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 11	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE